COMPRENDIENDO EL PRÓXIMO IMPUESTO SUPLEMENTARIO



Información para los residentes de los condados de Gem y Boise.

19 de mayo de 2026

¿POR QUÉ LA BOLETA DICE $72.03 POR CADA $100,000?

- La ley estatal exige que la boleta incluya **la tasa máxima posible.**
- Deben aparecer $72.03 dólares en la papeleta de votación, pero esto NO es lo que esperamos recaudar.

Esto no incluye la desgravación fiscal estatal sobre la propiedad (financiación del proyecto de ley HB 292).

LA FINANCIACIÓN ESTATAL AYUDA A REDUCIR LOS IMPUESTOS LOCALES

Proyecto de Ley 292 de la Cámara de Representantes (HB 292) proporciona fondos de alivio de impuestos a la propiedad a los distritos escolares, estos fondos deben aplicarse **primero,** reduciendo la cantidad recaudada localmente.

2023	2024	2025
$887,110	$1,218,922	$1,965,473

COMPROMISO DE LA JUNTA DIRECTIVA: PROTEGER A LOS CONTRIBUYENTES

- La Junta Escolar de Emmett tiene limitado el gravamen en **$12 por cada $100,000** de valor imponible.
- **$12 por cada $100,000** es lo máximo que recaudará el distrito.
- Actualmente la cantidad recaudada podría ser más **baja.**
- El límite máximo se mantiene en 12 dólares, incluso si se necesitan más fondos para alcanzar los $2.3 millones de dólares.

¿QUÉ SIGNIFICA ESTO PARA UNA CASA DE 400.000 DÓLARES?

Máximo de votos en la boleta	**4 x $72.03 = $288 por año** (no es lo que esperamos recaudar)
Límite impuesto por la junta	**4 x $12 = 48 por año** tasa real esperada de recaudar)

La mayoría de los propietarios pueden esperar pagar $48 al año o menos.

HISTORIAL COMPROBADO

- **Tasa de participación electoral:** $34,87 por cada $100.000
- **Fondos recogido:** Año 1: $8.60 | Año 2: $0
- **Proyectos completados utilizando una tasa inferior a la de votación:**
  - Techos nuevos en Carberry y Shadow Butte.
  - Remodelación de los baños de la escuela secundaria Emmett Middle School

NUESTRO COMPRIMSO CON USTED

- **Utilizar primero los fondos estatales para** reducir los impuestos locales
- **Recaudar sólamente lo necesario**
- **Honor** el compromiso máximo de la Junta Directiva de **$12**
- **Cumplir con lo que prometemos**

TASAS CLAVE, UN VISTAZO

Tasa de votación:	$72.03 por cada $100.000 dólares (mínimo requerido)
Límite de la junta:	**$12** por cada 100.000 dólares
Tasa real prevista:	**$12** o menos

TASAS CLAVE en un VISTAZO

Tasa de participación electoral:	$72,03 por cada $100.000 (máximo requerido)
Límite de la tabla:	$12 por cada $100,000
Tasa real prevista:	$12 o menos

EN RESUMEN

La propuesta muestra **el máximo.** La Junta se ha comprometido a mucho **menos para** nuestros contribuyentes locales.

Impacto del impuesto sobre la divulgación legal: El costo anual promedio estimado para el contribuyente del gravamen propuesto es un impuesto de $72.03 de valor imponible por año, según las condiciones actuales.
Impuesto Suplementario por un monto de Dos Millones Trescientos Mil Dólares ($2,300,000.00) por año durante dos años fiscales el que comienzan el 1 de julio de 2026 y terminan el 30 de junio de 2028, con el propósito de pagar todos los gastos legales de mantenimiento y operación del Distrito según lo descrito en la resolución adoptada por la junta el 9 de marzo de 202

COMPRENDIENDO EL PRÓXIMO IMPUESTO SUPLEMENTARIO



Información para los residentes de los condados de Gem y Boise.

19 de mayo de 2026

NUESTRO COMPROMISO

Este impuesto respaldará varias prioridades clave, como la creación de un equipo de apoyo conductual para todo el distrito, la inversión continua en el mantenimiento de las instalaciones escolares y la provisión de material didáctico complementario para los maestros, que fomente el aprendizaje práctico y basado en proyectos, con el objetivo de reducir el tiempo que los estudiantes pasan frente a las pantallas. También ampliará los servicios de salud estudiantil con apoyo adicional de enfermería, a la vez que continuamos utilizando los fondos de los contribuyentes de manera

Este impuesto permitirá:

- **Proteger la seguridad de los estudiantes**
- **Mantener las instalaciones escolares**
- **Personal de apoyo y aulas**
- **Utilizar el dinero de los contribuyentes de forma responsable y transparente.**

Este impuesto tiene como objetivo mantener escuelas seguras, apoyar a los estudiantes y al personal, gestionar el aumento de los costos y seguir viviendo dentro de nuestras posibilidades.

CÓMO SE UTILIZARÁN LOS FONDOS

1 SEGURIDAD ESTUDIANTIL Y APOYO CONDUCTUAL (~$300,000)

Soportes:

- Apoyo para padres, personal y estudiantes.
- Capacitación y apoyo conductual para niños de K-5

Impacto

- Reducir las interrupciones en el aula
- Crear un entorno seguro y cómodo para estudiantes, personal y padres.

2 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES (~$1.000.000))

Soportes:

- Invertir en renovaciones según el plan a 10 años.
- Reparaciones de edificios, actualizaciones de
- sistemas y mejoras de seguridad.

Impacto

- Mantenimiento rutinario para prolongar la vida útil de los edificios y terrenos escolares.
- Solucionar problemas mecánicos imprevistos
- Escuelas seguras y confiables

3 SCHOOL NURSES (~225,000)

Soportes:

- Ampliación para contar con 3 enfermeras de tiempo completo para atende a 2500 estudiantes.
- Mayor acceso en todas las escuelas

Impacto:

- Los estudiantes permanecen en la escuela y están listos para aprender.
- Mejora de la salud y la seguridad

4 PLAN DE ESTUDIOS PRÁCTICO PARA EL AULA (~$75,000)

Soportes:

- Materiales de aprendizaje basados en proyectos
- Recursos actualizados para el aula

Impacto

- Mayor participación
- Menor dependencia de las pantallas

5 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO LIGERO (~$700,000)

Soportes:

- Limpieza y desinfección diarias
- Mantenimiento ligero en todas las escuelas

Impacto

- Entornos de aprendizaje seguros y limpios
- Protege las instalaciones escolares

RESPONSABILIDAD FISCAL Y CONFIANZA

- No se recaudó ningún impuesto adicional en el año fiscal 2026.
- El distrito ha cumplido con sus compromisos anteriores.
- La mayoría de los fondos reasignan los dólares existentes.
- Entre 300.000 y 350.000 dólares es la nueva financiación.

¿QUÉ SIGNIFICA ESTO PARA NUESTRA

- Escuelas seguras y bien mantenidas
- Entornos de aprendizaje sólidos
- Uso responsable del dinero de los contribuyentes
- Inversión en el futuro de nuestra comunidad

~NUESTRA PROMESA~

Seguiremos siendo transparentes, recopilaremos solo lo necesario y continuaremos dando prioridad a los estudiantes, el personal y la comunidad.

La Junta Directiva del Distrito Escolar Independiente Emmett No. 221, Condados de Gem y Boise, Estado de Idaho, ha determinado que es necesario un Impuesto Suplementario por un monto de Dos Millones Trescientos Mil Dólares ($2,300,000.00) por año durante dos años fiscales el que comienzan el 1 de julio de 2026 y terminan el 30 de junio de 2028, con el propósito de pagar todos los gastos legales de mantenimiento y operación del Distrito según lo descrito en la resolución adoptada por la junta el 9 de marzo de 2026.

Impacto del impuesto sobre la divulgación legal: El costo anual promedio estimado para el contribuyente del gravamen propuesto es un impuesto de $72.03 per $100,000 de valor imponible por año, según las condiciones actuales.